



Mayo de mil ochocientos veinte y cinco reunido el Ayuntamiento de la misma segun costumbre con asistencia del Comisionado p.^a el Sr. Departamento de Cartagena el Sr. Juan Joaquin Medina se hizo p.^a el Sr. Jefe de la Exposicion sig.^{te}

No obstante las repetidas instancias hechas por el Sr. Jefe de la Exposicion segun consta de los anteriores decretos p.^a el Sr. Jefe con toda energia, rigor y eficacia se procediere al cobro de Contribucion atrasada hasta que quedase en su totalidad en la Jntendencia el cargo q.^a p.^a todos ramos ha correspondido a esta Villa en el año anterior de mil ochocientos veinte y cuatro, y que igualmente se rindiesen cuentas p.^a el cumplimiento de la existencia de Caudales, y si estos existen en primeros o segundos contribuyentes p.^a repetida con el mismo empeño contra quien hubiere lugar: nada se ha verificado a pesar de las disposiciones tomadas p.^a ello; p.^a tanto reproduciendo sus instancias y quejas hace presente es de parecer que desde este momento se proceda a la caa una lista de las mejor. partidas de mas pronta cobranza de las contribuciones respectivas al presente año, y compongan la cantidad de veinte mil d.^{rs} que se reclama p.^a dho. Sr. Comisionado quien segun oficio procurara se libere a esta Corporacion la correspond.^{te} carta de pago perteneciente a dho. presente año, la que se procurara cobrar en el termino de veinte y cuatro horas en

